



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002006-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a servicio de rescate y salvamento de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001991 a PE/002023.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL del día 17 de febrero de 2016, publica la Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Agencia de Protección Civil, por la que se anuncia la anulación de la adjudicación y del resto de actuaciones del procedimiento abierto para la contratación de un servicio de rescate y salvamento para labores de protección ciudadana y rescate en Castilla y León. Expte. PC-1/15 (A2015/004222).

Por todo lo expuesto:

- **¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León decide iniciar este expediente de contratación y por lo tanto la privatización de este servicio público?**
- **¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León ante esta situación? ¿Privatizará el servicio definitivamente? ¿Firmará un convenio con las entidades locales para que el servicio sea prestado por bomberos profesionales? ¿Convocará**



plazas de bomberos profesionales propios de la Administración Autonómica para prestar este servicio?

• **¿Cuál es la valoración que la Junta de Castilla y León hace de la Resolución 4/2016, de 28 de enero, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León?**

• **Ante esta anulación, ¿quién gestiona en la actualidad este servicio Público? ¿De qué forma se adjudicó? ¿Con qué personal y material cuenta para prestar dicho servicio? ¿Cuál es el valor de adjudicación de este servicio y por qué periodo?**

Valladolid, 22 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo